

Por Ley 16.097 se crea la **Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer** con la naturaleza de persona jurídica de derecho público no estatal, con el cometido de promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por el mal a que refiere su denominación.

El contralor de la gestión institucional se realiza a través del Tribunal de Cuentas de la República, quien ejerce el control financiero y contable establecido por el art. 138 del TOCAF, la Auditoría Interna de la Nación y una auditoría externa contratada anualmente.

La Comisión además publica su estado de situación y resultados que impone la ley en cada año, previamente visados por el Tribunal de Cuentas de la República.

En cuanto a su estatuto de funcionamiento, su base se encuentra en la Ley de creación, la que le fija los cometidos y atribuciones y se complementa con los manuales internos de funcionamiento, diseñados para cumplir fielmente las disposiciones del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, y las normas de Conducta en la Función Pública impuestas por el Decreto 30/003 de 23-01-93, a saber:

#### **Reglamento Interno de Funcionamiento:**

- Contempla el régimen de sesiones y resoluciones de la Comisión Honoraria
- Los poderes atribuidos al Presidente y Vicepresidente
- Los cometidos asignados al Secretario
- Las obligaciones a cargo de la Tesorería
- Organiza la Contaduría
- Organiza la Asesoría Letrada
- Fija el régimen de modificaciones de acuerdo al artículo 16 de la Ley 16.097

#### **Manual de Procedimientos, de recursos, gastos y compras.**

- Organiza las fuentes de ingreso de la Comisión Honoraria y define su percepción
- Reglamenta la aplicación de los recursos, siguiendo los procedimientos técnicos del TOCAF
- Distribuye las competencias para aplicar los recursos, fijando los topes para los distintos ordenadores de gastos
- Reglamenta el procedimiento de adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios adoptando y priorizando regímenes competitivos de contratación

### **Estatuto del Personal**

- Reglamenta la designación, el cese y la destitución de funcionarios, fijando los requisitos de acceso a los cargos
- Define el procedimiento disciplinario y determina las sanciones que puede imponer la Comisión
- Fija las obligaciones de los funcionarios, sus prohibiciones e incompatibilidades
- Reglamenta los derechos funcionales
- Establece normas de conducta en la función pública

### **Reglamentos de Subvenciones**

- Apoyo al Servicio Asistencial
- Apoyo a la Investigación Científica
- Apoyo al Equipamiento
- Apoyo a la Formación de Recursos Humanos
- Apoyo a Congresos, Cursos y Seminarios

Las resoluciones de la Institución se adoptan por mayoría simple de presentes y en caso de empate, se considera triunfante la votación que cuente con el voto del Presidente (representante del Poder Ejecutivo).

El contralor de legalidad se ejerce por la vía de la reconsideración interna, cuyo ejercicio compete a los miembros. Por la vía recursiva, cuyo ejercicio corresponde a cualquier interesado. Y por la vía jurisdiccional, cuya competencia es del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Turno.

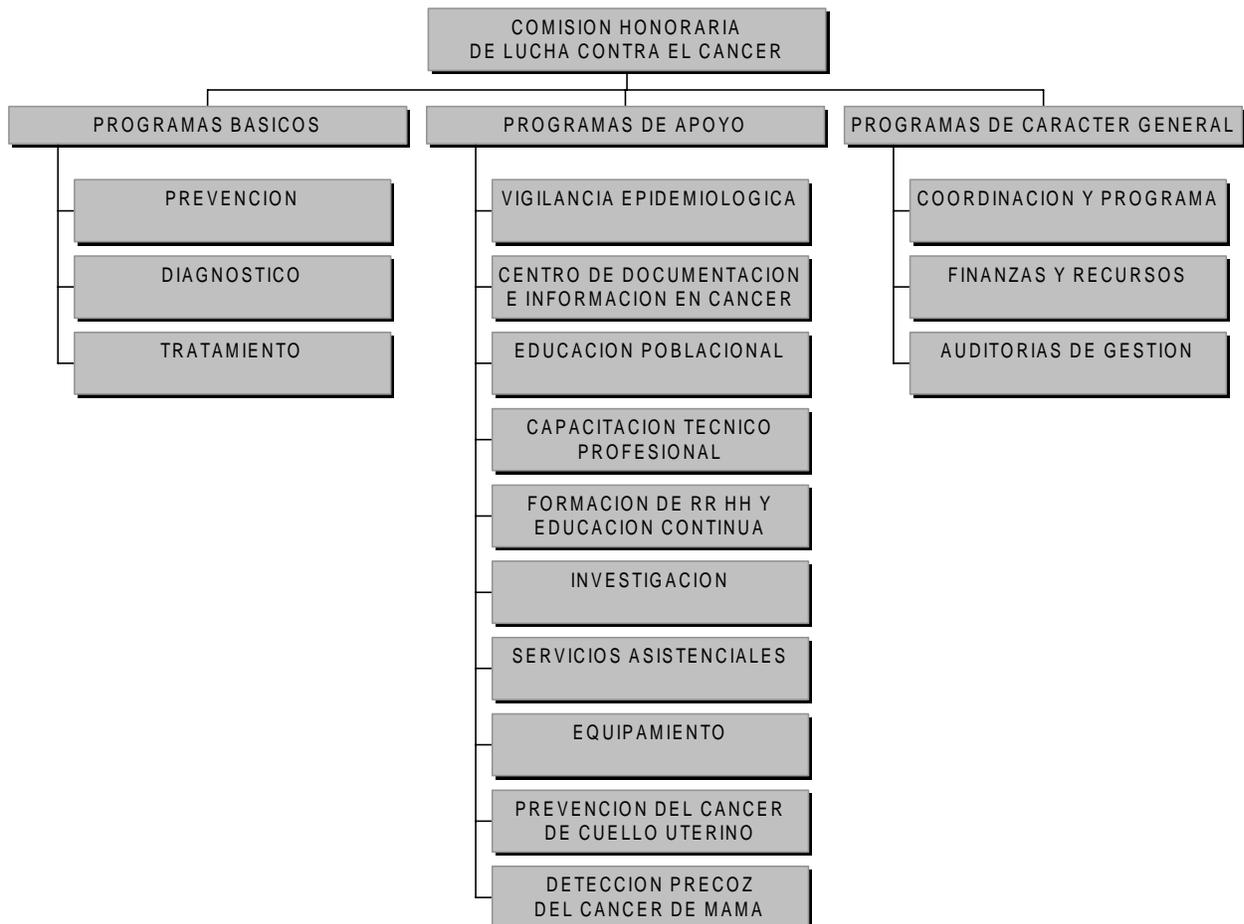
Todos los actos dictados, así como los convenios o contratos celebrados, no merecieron reproche alguno en vía administrativa o judicial, siendo la constante en todos los años de actuación, el apego al derecho objetivo, lo que merece el reconocimiento del Tribunal de Cuentas de la República, a través de los dictámenes que emite.

### Organización Programática

El cuadro siguiente muestra la organización programática de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer que contempla la creación y funcionamiento de los programas básicos de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento, fundamentados en la evidencia científica de que muchos cánceres pueden ser prevenidos a través de modificaciones del estilo de vida y la corrección de hábitos nocivos, propendiéndose a la reducción de las tasas de mortalidad y el aumento de la sobrevivencia mediante la optimización del diagnóstico en todos sus aspectos, a la vez que viabilizándose el apoyo permanente a las acciones de tratamiento existentes en el medio, fundamentalmente en tres áreas: tratamiento específico, sintomático de apoyo y de rehabilitación.

Se complementa con los Programas de Apoyo a las tres áreas básicas.

Los Programas de Detección Oportuna del Cáncer de Mama y de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, han sido potenciados especialmente por su fuerte incidencia en materia de prevención y detección oportuna, respaldados por acuerdos de cooperación suscritos con las Intendencias de Montevideo e Interior del País, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y el Ministerio de Salud Pública, de continua expansión.



## Capítulo III

---

### Programa de Apoyo a la Investigación Científica

De acuerdo al estatuto legal que supone un mandato a la Institución, la Investigación Científica se encuentra concebida como un cometido sustantivo que se expresa a través de su apoyo o estímulo, en coordinación con los servicios universitarios correspondientes, dirigido a aquellos planes de investigación que se cumplen en el país, para el impulso de los esfuerzos científicos nacionales destinados al diagnóstico y tratamiento del cáncer.

La Institución ha mostrado un fuerte compromiso con este cometido al punto que hasta el año 2002 invirtió en los diferentes proyectos subvencionados la suma de U\$S 2:200.000.

Este aporte permitió que Instituciones e Investigadores uruguayos concluyeran una serie de trabajos científicos que merecieron incluso su divulgación en destacadas publicaciones internacionales.

Destacamos especialmente en el ejercicio 2003 el reconocimiento de la Academia Nacional de Medicina que distinguió con el Premio Nacional de Medicina a un trabajo de investigación subvencionado por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

Lamentablemente en el ejercicio 2003 continuaron los efectos de la aplicación de la Ley No. 17.523 de fecha 5 de agosto de 2002, (Ley de Fortalecimiento del Sistema Bancario), que reprogramó los depósitos con que contaba la Institución para subvencionar este Programa, manteniéndose la suspensión transitoria del Programa.

No obstante, en el mes de diciembre de 2003 se evaluó favorablemente el reinicio de los planes de apoyo a la investigación, con aplicación de correctivos y adecuación a la nueva realidad económica, de modo de compatibilizar el mandato legal acordado con las posibilidades materiales de la Institución.

Sobre los aportes de la Comisión Honoraria en materia de investigación puede verse el cuadro transcripto en el Informe Anual 2002 y en nuestra página de internet [www.urucan.org.uy](http://www.urucan.org.uy).



Entre los cometidos y atribuciones asignados a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, surge el mandato de adiestramiento del cuerpo técnico nacional así como la continua información del mismo con la idea de propiciar, a través del intercambio con organismos y centros nacionales e internacionales especializados en los temas de su incumbencia, el perfeccionamiento de los recursos humanos existentes en el país.

En los hechos significa la coordinación y el apoyo a actividades de educación profesional y formación de recursos humanos para el equipo de salud, generando regularmente actividades de educación continua para médicos, enfermeras, asistentes sociales, etc.

El Programa de Capacitación Técnico Profesional organiza anualmente Talleres de Capacitación para médicos de Montevideo y Cursos de Capacitación a Distancia para médicos del Interior, cosa que ha ocurrido en el ejercicio 2003, permitiendo el abordaje de los temas oncológicos, con énfasis en los factores de riesgo y el diagnóstico precoz, descentralizando la actividad de capacitación y trasladando la información actualizada a los profesionales del Interior del país.

Durante el año 2003 las actividades realizadas estuvieron enmarcadas dentro de la línea de objetivos aludidos, pese a las limitaciones presupuestales que debió afrontar la Institución. Y se inscriben las siguientes:

**CURSO DE CAPACITACION A DISTANCIA PARA MEDICOS GENERALES "HACIA EL CONTROL DEL CANCER".-** Este curso estuvo dirigido a médicos generales de Montevideo. Mediante la entrega del material impreso, la asistencia a cuatro actividades presenciales, y la continua tutoría del Area, los alumnos fueron sensibilizados en la importancia del tema cáncer y se capacitaron en el conocimiento básico del mismo a través de una revisión actualizada sobre su ocurrencia, naturaleza, causas, diagnóstico precoz y prevención. Se hizo especial énfasis en los aspectos epidemiológicos, preventivos y paliativos de esta enfermedad. Se destaca la participación de distinguidos docentes, integrantes y no integrantes de la Comisión, expertos en temas específicos, así como la invalorable colaboración del Centro de Documentación e Información en Cáncer.

**CURSO DE CAPACITACION A DISTANCIA PARA ENFERMERAS "HACIA EL CONTROL DEL CANCER".-** Es el primero que se realiza en esta modalidad. Esta actividad implicó la revisión y adaptación de once textos ya existentes que se utilizan en el curso que se dicta para médicos, así como la redacción, el diseño y diagramación de un nuevo módulo, específico para esta especialidad. Se contó con la participación de destacados especialistas en el tema. El mismo fue dictado para un grupo piloto de siete Licenciadas en Enfermería, conformado por licenciadas con diferentes experiencias y especialidades con el fin de evaluar el material de estudio y las actividades realizadas.

**CURSO SOBRE "BASES TEORICO PRACTICAS PARA LA PREVENCION, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO".-** Con el objetivo de proporcionar conocimientos y habilidades clínicas para mejorar la intervención en

fumadores, se desarrolló durante los meses de mayo y junio de 2003 el "Curso sobre bases teórico prácticas para la prevención, diagnóstico y tratamiento del tabaquismo". El mismo fue coordinado por profesionales del área de Capacitación Técnico Profesional y contó con la participación de destacados docentes. Asistieron 28 alumnos de Montevideo e Interior del país, habiéndose evaluado satisfactoriamente el curso por parte de los asistentes.

**ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA ALIANZA PARA EL CONTROL DEL TABAQUISMO.-** La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer forma parte de la Alianza para el Control del Tabaquismo y participa de todas las reuniones realizadas en procura de ese objetivo. En el marco de esta acción se participó del "*Encuentro para la construcción de un consenso ciudadano*" al que además concurrieron delegados internacionales de la OPS, la OMS y el Mercosur. El año 2003 estuvo signado en este aspecto por el continuo trabajo en la elaboración de las pautas destinadas a otorgarle a la Alianza un marco legal para su mejor funcionamiento y representatividad.

**ACTIVIDADES DOCENTES RELACIONADAS CON LA LUCHA ANTITABÁQUICA.-** En el marco del Día Mundial Sin Humo de Tabaco (31 de mayo) se dictaron conferencias sobre "El impacto ambiental del cultivo de tabaco" y acerca del Lema "Cine y Moda sin Tabaco", dirigidas a diferentes audiencias. La actividad docente también estuvo presente en las XVIII Jornadas de Oncología Médica del Interior de la República oportunidad en la que se abordó el tema "Cáncer de Pulmón y Tabaquismo". También se realizó un curso sobre "Prevención de enfermedades



cardiovasculares" en la ciudad de Paysandú, que fue organizado por la Institución COMEPA para su Programa de Capacitación Médica Continua. En esta instancia se dictó una conferencia sobre "Factores Psicosociales del Tabaquismo", En otro orden se colaboró con la publicación realizada en la Cátedra de Oncología Clínica de la Facultad de Medicina con un capítulo sobre Tabaquismo.

**CAPACITACION A TRAVES DE MEDIOS INFORMATICOS.-** Para un mejor abordaje de la capacitación profesional se apela a los más modernos medios informáticos para la realización de cursos a distancia por Internet, adoptando las mejores herramientas conocidas en el mundo para el gerenciamiento de cursos en línea.

**ACTUALIZACIÓN DEL SITIO DE INTERNET DEL ÁREA.-** Durante el período 2003 se realizó la actualización del sitio de internet del Area. Se incorporaron además nuevas secciones, una dedicada a eventos relacionados a la Oncología y otra con direcciones útiles para profesionales de la salud.

**FORO ELECTRONICO DE DISCUSION SOBRE CUIDADOS PALIATIVOS.-** En el ejercicio funcionó el foro electrónico de discusión sobre Cáncer y Cuidados Paliativos. Este ámbito, al cual puede accederse a través del sitio de internet de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, [www.urucan.org.uy](http://www.urucan.org.uy) , ha tenido más de 1.400 visitas, tanto desde el Uruguay como desde otros países del mundo. La posibilidad de interacción entre profesionales de la salud de diversos países es una de las ventajas más resaltables de esta herramienta.

**LISTA DE DISTRIBUCION DE CORREO ELECTRONICO.-** La lista de correo electrónico sobre Cáncer y Cuidados Paliativos cuenta actualmente con 240 participantes, fundamentalmente de Uruguay y Argentina, y también de España, Brasil, Italia y Chile. Se trata de una comunidad que se comunica a través de mensajes de correo electrónico, enviando y recibiendo consultas e información.

**JORNADA DE ENFERMERIA ONCOLOGICA.-** En el mes de julio de 2003 se recibió la visita de la Lic. Phyllis Peterson, asistente del departamento de Enfermería del OLHCL (Our Lady of Holy Cross College) de Nueva Orleans Luisiana, USA, quien realizara una Jornada de enfermería oncológica, vinculada a temas de la especialidad y dirigida al personal de enfermería en general y en particular a los integrantes de los Hospitales de Día, con la asistencia de setenta y siete personas.

**CURSO DE PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES EN LA ATENCION DE PACIENTE ONCOLOGICO.-** Con el objetivo de capacitar en el área de prevención y control de infecciones en la atención del paciente oncológico, se realizó un curso dirigido a licenciadas en enfermería con especialización en el área oncológica, el cual se llevó a cabo en los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del 2003, con la asistencia de 19 personas. El curso fue dictado por docentes con destacada trayectoria en la temática propuesta.

**JORNADA "CUIDANDO AL QUE CUIDA".-** En el mes de octubre de 2003 se llevó a cabo la jornada "Cuidando al que Cuida", destinada al equipo de salud que desempeña tareas en el campo de los cuidados paliativos. El objetivo fue comprender y analizar los mecanismos de contacto interpersonal y los límites del mismo, abordando la relación médico paciente y creando un espacio para capitalizar las experiencias vivenciales.

Uno de los cometidos primordiales impuestos por la Ley 16.097 a la Comisión Honoraria de lucha contra el Cáncer es la provisión de información en forma sistemática a todos los usuarios que, dentro o fuera del sistema de salud, están vinculados con las actividades relacionadas al tema cáncer.

La ley expresa textualmente el deber de proveer en forma sistemática informes destinados a la población y aportar información técnica a organismos nacionales e internacionales de salud.

El **Centro de Documentación e Información en Cáncer** es el instrumento que contribuye al mejoramiento y desarrollo de la información biomédica, asegurando la recuperación y transmisión de esa misma información en forma rápida y eficaz, promoviendo y desarrollando programas concernientes a Educación, Prevención, Investigación, Tratamiento y Rehabilitación, gozando del reconocimiento pleno de todos quienes acceden a la vasta información que el mismo brinda.

Este Centro ha establecido mecanismos de cooperación e intercambio con Instituciones científicas nacionales, regionales, e internacionales e integra redes nacionales y regionales de información en Ciencias de la Salud, constituyendo un servicio dotado de la más moderna tecnología que proporciona información a médicos, docentes, investigadores y estudiantes en Oncología y disciplinas interrelacionadas.

Año a año se advierte la expansión en el uso de los servicios que brinda a técnicos, instituciones especializadas, unidades de información, etc., permitiendo que los interesados accedan a los medios de información con que cuenta, para la obtención de informes, estadísticas, libros y revistas actualizadas, así como a búsquedas bibliográficas, a través del acceso directo en CDM-ROM a MEDLINE, CANCER-CD, PHYSICIAN DATA QUERY (PDQ), IARC-CANCER DISCS Y LILACS.

Durante el ejercicio 2003 se siguió garantizando el acceso a los servicios de Diseminación Selectiva de la Información (DSI), que suministra a un usuario o a un grupo de usuarios con intereses comunes, las referencias bibliográficas que respondan a sus demandas de información durante un período y frecuencia determinados. El Centro proporciona la actualización bibliográfica y los artículos científicos de su biblioteca o del exterior.

El Servicio ofrece el apoyo de la Conmutación Bibliográfica, para la obtención de documentos no disponibles en el Centro u otras bibliotecas médicas del medio.

La Institución toma a su cargo la tarea de informar a los usuarios sobre las incorporaciones bibliográficas, garantizándoles la continuidad y puesta al día de la oferta de conocimiento.

El acceso a información complementaria puede realizarse a través de la página web (<http://www.urucan.org.uy>)

Desde este sitio se accede a la siguiente información:

- Objetivos y funciones del Centro de Documentación e Información en cáncer
- Biblioteca (ubicación, características, recursos bibliográficos, servicios)
- Bases de Datos disponibles (descripción y cobertura)
- Programa de Diseminación Selectiva de la Información
- Usuarios del Interior (formas de acceso a los servicios, talleres de capacitación)
- Unidades de Información Biomédica en Montevideo
- Sociedades Científicas
- Asociaciones Profesionales
- Instituciones de Asistencia Médica Colectiva
- Revistas disponibles
- Últimos libros recibidos
- Comunicadores de FEMI en el Interior del país
- Movilizadores Comunitarios de la Comisión Honoraria
- Red Nacional de Información Médica en Cáncer
- Información sobre becas, seminarios, congresos, cursos, etc.
- Biblioteca Virtual en Salud-Oncología

El Centro asiste a las áreas internas y externas vinculadas a su gestión, mediante la provisión de información y consulta, la búsqueda bibliográfica, la localización de publicaciones, la obtención de artículos provenientes de otras unidades de información, y la organización de talleres de capacitación.

Como en ejercicios anteriores la asistencia se concreta:

En lo interno:

- Vigilancia Epidemiológica
- Capacitación Técnico Profesional
- Educación Poblacional

En lo externo:

- Sindicato Médico del Uruguay
- Escuela Universitaria de Enfermería
- Centro de Tomografía Computada de IMPASA
- Centro Nacional de Quemados
- Servicio de Oncología Clínica del Hospital de Clínicas
- Servicio de Radioterapia Oncológica del Hospital de Clínicas
- Instituto Nacional de Oncología
- Departamento de Información de Sanidad de las Fuerzas Armadas
- Hospital Policial
- Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de -Medicina
- Escuela Nacional de Enfermería
- Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable
- Servicio de Hematología del Hospital Maciel
- Clínica Médica I del Hospital Maciel
- PRONACAM
- Centro Hemato Oncológico Pediátrico del Hospital Pereira Rossell
- Sociedad de Pediatría del Uruguay
- Asociación Odontológica del Uruguay
- Facultad de Ciencias
- Centro Latinoamericano de Perinatología

- Instituto de Higiene
- Instituto de Neurología
- Sociedad Ginecotológica del Uruguay
- Sociedad de Ortopedia y Traumatología del Uruguay
- Federación Médica del Interior
- Organización Panamericana de la Salud
- Laboratorio de Oncología Básica de la Facultad de Medicina
- Departamento de Anatomía Patológica
- Instituto de Radiología y Centro de lucha contra el Cáncer del Hospital Pereira Rossell
- Cendim – Facultad de Medicina y Hospital de Clínicas
- Hospital Evangélico
- Asociación Española Primera de Socorros Mutuos
- Casa de Galicia – Biblioteca Dr. Manuel Albo
- Banco de Seguros del Estado
- Biblioteca Nacional
- Centro Nacional de Documentación Científica, Técnica y Económica del Ministerio de Economía y Finanzas
- Hospital Maciel – Biblioteca y Clínicas Médicas y Quirúrgicas
- Glaxo Wellcome
- Schering Uruguay S.A.
- Schering.Plough
- Novartis
- Sociedad Uruguaya de Pediatría
- Sociedad Uruguaya de Nefrología
- Instituto Nacional de Cirugía Cardíaca
- Centro Latinoamericano de Economía Humana CLAEH

La **Red Nacional de Información Médica en Cáncer** fue el resultado de un emprendimiento iniciado conjuntamente con la Universidad de la República y el Ministerio de Salud Pública, basado en los principios de información, es decir: ofrecer comunicación, intercambio, transferencia y suministro de información médica a través de un sistema informático al cual acceden las instituciones firmantes del acuerdo así como otras instituciones públicas y privadas, organismos internacionales y los particulares; de universalidad: que refiere al potencial acceso de cualquier persona o institución a la información, siempre y cuando cumpla con el reglamento vigente; de gratuidad, para las entidades públicas, y subvencionado para las Instituciones privadas sin fines de lucro, y oneroso para los usuarios particulares y las Instituciones privadas con fines de lucro; de autofinanciamiento, por cuanto el destino de los ingresos que por tal concepto se generan, son aplicados enteramente a la retroalimentación del sistema informático, con prohibición expresa de ser utilizados a otro fin que no sea el previsto. Eran beneficiarios de este emprendimiento las Cátedras y Servicios de la Universidad de la República y dependencias del Ministerio de Salud Pública, a través de la infraestructura informática instalada por la Comisión Honoraria.

Con motivo de la aprobación del presupuesto anual del ejercicio siguiente, la Comisión Honoraria adoptó decisión para el rediseño del convenio que dio origen a la Red Nacional de Información Médica en Cáncer, al entender necesario la puesta al día de los insumos que componen la Red y su adecuación frente al nacimiento de la Biblioteca Virtual en Salud – Oncología, lo que implicará el planteo de un nuevo objeto de los convenios vigentes y el rediseño del intercambio de información, mediante el

establecimiento de los bienes y servicios que cada integrante proporciona a su contraparte para potenciar la comunicación, el intercambio, la transferencia y el suministro de información médica a los usuarios de los servicios involucrados.

La Red Nacional de Información Médica en Cáncer cumplió una fase importante del servicio de información, pero para su vigencia deben aplicarse correctivos que la hagan compatible con las actuales herramientas que ofrece Internet.

En el ejercicio 2003 la **Biblioteca Virtual en Salud – Oncología (BVS-O)** fue lanzada con el objetivo específico de integrar sitios descentralizados que operan productos y servicios de información en cáncer.

La recolección, producción, análisis y diseminación de la información en salud representa un nuevo paradigma organizacional y de tratamiento de la Internet, según OPS/OMS y tiene como objetivo cumplir a su vez con el impuesto a la Comisión Honoraria por su Ley de creación.

Desde el punto de vista objetivo, la Biblioteca Virtual en Salud – Oncología es una colección descentralizada y dinámica de fuentes de información que tiene como objetivo el acceso eficiente y equitativo del conocimiento científico en oncología.

Opera como un catálogo de recursos de información, distinguiéndose de Internet porque su contenido es sometido a criterios de selección y control de calidad para su integración a la BVS-O.

Está organizada por áreas de interés para responder a las necesidades de información de profesionales, investigadores, pacientes y personas interesadas en oncología y disciplinas vinculadas.

La BVS-O constituye un espacio común entre usuarios, intermediarios y productores de información y se fundamenta en el modelo de interacción entre los usuarios y las redes de información.

La Ley 16.097 atribuye a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer el cometido de impulsar programas de educación, coordinando las acciones pertinentes con entidades oficiales o privadas, asistenciales, sociales, sindicales, culturales, deportivas, cooperativas, etc., así como también le confiere la obligación de promover la educación poblacional, a fin de prevenir el cáncer y de incentivar su diagnóstico precoz.

El **Programa de Educación Poblacional** nace como respuesta a ese cometido y es diseñado de acuerdo con la recomendación del plan de lucha elaborado por la Comisión Honoraria, donde se expresa que, una vez identificados los aspectos ambientales, la dieta, tabaquismo, etc. como agentes cancerígenos, debían ser desarrollados programas que, a través de estrategias educativas, se dirijan a fomentar hábitos saludables de vida, que junto a la prevención específica y diagnóstico oportuno contribuyan al combate del cáncer.

La promoción y estímulo de la práctica de hábitos saludables de vida sigue siendo el eje central de la Educación Poblacional, habiendo orientado el Programa en el ejercicio a la promoción del aire sin humo de tabaco, los cuidados de la piel ante la exposición solar, y la alimentación equilibrada, sin perjuicio de otras actividades iniciadas en ejercicios anteriores.

En esencia la labor educativa del Area constituye un proceso continuo que conlleva una serie de actividades referidas a los temas aludidos, complementándose con el estímulo de la actividad física, la consulta médica periódica, la prevención de cáncer de mama y cuello uterino, aspectos que son prioritizados por la Comisión y son abordados con diferentes grupos e instituciones pertenecientes a diversos sectores en todo el país.

Constituyen actividades naturales del Programa las siguientes:

- El diseño de estrategias
- La programación e implementación de actividades educativas con instituciones públicas y privadas.
- La orientación, supervisión y evaluación del trabajo de educación poblacional y participación comunitaria
- La implementación y realización de tareas de promoción y educación a través de la red nacional conformada por Movilizadores Comunitarios Departamentales
- El registro actualizado de las organizaciones e instituciones a nivel nacional y departamental que actúan coordinadamente en la labor de promover la salud
- El diseño, utilización y validación de materiales que se emplean en el desarrollo de las actividades de divulgación, promoción y educación
- La organización y ejecución de actividades de capacitación para integrantes de instituciones y organizaciones que actúan como agentes multiplicadores a nivel comunitario

- El establecimiento de relaciones permanentes con el personal del sistema educativo para la promoción de salud en los centros de enseñanza
- La promoción del intercambio de información con organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el área de la educación para la salud.

En orden a las actividades de sensibilización descritas entre los objetivos específicos, en el ejercicio 2003 se destacan las siguientes:

### **AIRE SIN HUMO DE TABACO**

En este aspecto el Programa continuó con el trabajo educativo iniciado en 1994, que implica por una parte el desarrollo de actividades de sensibilización general como así también de apoyo y asesoramiento técnico para la implementación de edificios libres de humo de tabaco en todo el país.

Se entiende que es una responsabilidad intrínseca y necesaria el estar permanentemente actualizados e informados sobre el tema, como así también evaluar y reforzar los logros alcanzados, elaborando distintos tipos de materiales de apoyo para complementar las diferentes actividades que se llevan a cabo.

Dentro de las actividades se destacan:

#### **Jornadas de sensibilización: 31 de mayo "Día Mundial Sin Tabaco".**

Si bien el tema se trabaja en forma permanente, en ese día se nuclean diversas instituciones, organizaciones y empresas para organizar en forma conjunta actividades de corte artístico- recreativas en conmemoración al día a nivel de todo el país.

En el curso del año 2003 se dio énfasis al "Derecho de los niños a vivir en ambientes saludables libres de humo de tabaco", apoyándose en diverso material educativo auspiciado por la OPS/OMS.

#### **Registro de ambientes libres de humo de tabaco**

Este registro es el fruto de un relevamiento de Instituciones que ha sido y está siendo aplicado en todos los departamentos del país a través de los Movilizadores Comunitarios de la Comisión, constando 353 edificios adheridos al lema "Ambiente Libre de Humo de Tabaco".

#### **Instrumentación para el reclutamiento de instituciones libres de humo de tabaco**

Se mantienen reuniones periódicas con diversas Instituciones para abordar la problemática del aire contaminado por humo de tabaco, teniendo como objetivo final que sus sedes sean edificios totalmente libres de humo de tabaco.

En el ejercicio 2003 el trabajo logró la adhesión de los siguientes establecimientos:

- **Paysandú:** Intendencia Municipal, Junta Departamental, Paycueros, Plaza de Deportes, Liceo N°4, Inspección de Escuelas y la Sociedad Unione e Benevolenza.
- **Florida:** SEMECO, Casa de Cambio Real Servicio, Tiempost y Comercio Valentino.

- **Cerro Largo:** Sociedad de Jubilados y Pensionistas.
- **Montevideo:** Centro de Altos Estudios Nacionales y Mosca Hermanos S.A.

Con este mismo sentido y orientación se comenzó a trabajar con las siguientes Instituciones:

- **Montevideo:** CASMU No. 4, Colegio San Juan Bautista, Lloyds TSB Bank, Facultad de Ciencias Sociales y Banco de Previsión Social.
- **Lavalleja:** CAMDEL y Hospital Vidal y Fuentes.
- **Rivera:** Intendencia Municipal de Rivera.

### **Documento de abogacía**

Se trata de un documento que procura contener una información actualizada sobre la problemática del aire contaminado con humo de tabaco y su implicancia sobre la salud y por otro una guía de trabajo para la implementación de ambientes libres de humo de tabaco.

Su realización se verifica conjuntamente con OPS/OMS y espera constituir un sostén de las actividades que desde diversos ámbitos se están desarrollando con el apoyo y seguimiento del Area.

### **Alianza Nacional para el Control del Tabaco**

La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer integra la Alianza Nacional para el Control del Tabaco. En el ejercicio en examen se continuó con la metodología de trabajo proyectada en el año 2001, concurriéndose a las reuniones periódicas, así también en a otras actividades que en ese marco se realizan. El Area ha realizado aportes significativos que son resultado de su trayectoria de trabajo de la Comisión en este tema desde 1994.

Es la primera institución a nivel nacional que ha aplicado estrategias de sensibilización y educación que permitieron y permiten paulatinamente generar el cambio cultural necesario para facilitar el abordaje del problema de la "contaminación del aire con el humo de tabaco".

Por otra parte, se participó del taller "Uruguay libre de humo de tabaco" organizado conjuntamente por el Ministerio de Salud Pública y la OPS/OMS que tenía como uno de los objetivos principales "sentar las bases para la conformación de una coalición social que impulse la estrategia de un Uruguay libres de humo de tabaco, así como la elaboración de un plan efectivo para su implementación."

Al término del taller se concretó la creación de un grupo de trabajo en el marco de la Alianza para llevar adelante la iniciativa "Uruguay libre de humo de tabaco", constituyéndose con la siguiente representación institucional: Ministerio de Salud Pública, Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, Facultad de Medicina., Sindicato Médico del Uruguay, Federación Médica del Interior y una persona perteneciente a fumadores pasivos uruguayos, organización en vías de formación.

La Comisión Honoraria aportará a este grupo toda la experiencia que ha reunido durante todos los años de trabajo relativo a la "creación de edificios sin humo".

## **CUIDADOS DE LA PIEL ANTE LA EXPOSICION SOLAR**

En este ejercicio el Programa de Educación Poblacional ha profundizado la estrategia de trabajo priorizando las siguientes actividades:

**Actividades educativas con grupos** que por su labor se encuentran directamente expuestos a la radiación UV y cumplen un rol modélico para la sociedad, destacándose los Profesores e Inspectores de Educación Física dependientes del Ministerio de Deporte y Juventud.

**A nivel de formación** se destaca la incorporación del tema a la currícula del Curso de Entrenamiento de Guardavidas del Instituto Superior de Educación Física.

**Difusión del tema** resaltando fundamentalmente las recomendaciones a tener en cuenta ante la exposición solar. Mencionamos como ejemplo recomendaciones para padres y docentes a través de todas las Inspecciones Departamentales de Primaria y en carteleras circulantes en los Centros Comunales a través del Grupo de Educación Ambiental (IMM).

**Conformación de un grupo con integrantes de diversas instituciones** abocadas a temáticas vinculadas tanto con aspectos sanitarios del cuidado de la piel como medioambientales en relación a la influencia y medición de la radiación ultravioleta (UV) solar.

El grupo cuenta con la representación de:

- Sociedad Uruguaya de Pediatría
- Asociación de Dermatología del Uruguay
- Dirección Nacional de Meteorología
- Dirección Nacional del Medio Ambiente

Su finalidad es elaborar un documento conjunto que abarque un capítulo con información científica y las estrategias de abordaje de los cuidados de la piel a nivel de las diversas instituciones de diferentes sectores vinculadas con el Area.

En una primera instancia se ha trabajado en la elaboración de un folleto para la población en el se plantea tanto información general sobre influencia de la radiación ultravioleta solar sobre la piel. como los cuidados específicos para su protección.

## **ALIMENTACION**

Este tema se viene trabajando al igual que los anteriores, incorporándolo a la estrategia de fomento de hábitos saludables de vida.

En el presente ejercicio se destaca especialmente las siguientes iniciativas:

### **Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina**

El Area estableció una vinculación con dicha Institución, la cual demostró interés en elaborar en forma conjunta para el año 2004 un material informativo de apoyo a las actividades que sobre el tema se desarrollan en todo el país.

## PREDEG - Programa "5 al Día"

Se continuó como en ejercicios anteriores la participación en las reuniones convocadas por PREDEG para el desarrollo de acciones tendientes a la implementación del programa de promoción del consumo de frutas y hortalizas.

### Nutriactiva: Primera Feria Multidisciplinaria de Nutrición y Calidad.

El Programa tiene proyectado participar en la Feria aludida, a realizarse del 23 de abril al 2 de mayo de 2004 en el LATU, como contribución a los objetivos que le son inherentes.

### MATERIALES EDUCATIVOS

Como apoyo a la labor desarrollada en el ejercicio 2003 y a título informativo y educativo, el Programa elaboró los materiales que figuran en el cuadro siguiente;

<i>Título</i>	<i>Formato</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Cantidad</i>
Notas la diferencia? Ambiente sin humo de tabaco	Almanaque	Reforzamiento del Programa "Ambiente libre de Humo"	100.000
Nuestro territorio lo defendemos del Humo de tabaco	Afiche		4.000
Nuestro territorio lo defendemos del Humo de tabaco	Tríptico		20.000
Vive cada día saludablemente	Tríptico	Reforzamiento de los Programas "Detección Precoz de Cáncer de Mama" y de "Cuello Uterino"	19.000
Piel y Sol Por qué protegerse	Díptico	Reforzar Cuidados a tener ante la exposición solar	10.000
Tarjetas de Fin de Año	Díptico	Saludos	1.000

Además se elaboraron y distribuyeron otros materiales entre los que se destacan:

- 14.000 trípticos "Vive cada día saludablemente"
- trípticos "Vive cada día saludablemente" .
- 20.000 trípticos "Nuestro territorio lo defendemos del Humo de Tabaco"
- 3.000 Afiches "Nuestro territorio lo defendemos del Humo de Tabaco"
- 500 Afiches "Nuestro territorio lo defendemos del Humo de Tabaco"
- Afiches "Nuestro territorio lo defendemos del Humo de Tabaco"
- 1.000 Tarjetas saludos de Fin de Año.

La Institución, en el ejercicio 2003, y a través del Programa de Educación Poblacional, participó en eventos que permitieron el acceso a la información que luego fue volcada a la Comunidad, así como en diferentes actividades de promoción de salud y de divulgación.

Ellos fueron:

- ◆ X Aniversario de fundación de la Asociación de Ligas Iberoamericanas Contra el Cáncer – ALLIC.  
Edificio Libertad, 24 de marzo
- ◆ 9° Congreso Nacional de Horticultura, Feria Hortifrutícola y Fiesta de la Manzana  
Intendencia Municipal de Montevideo, 1° al 5 de abril
- ◆ Encuentro con el Presidente de la Junta Nacional de la Droga.  
Junta Departamental de Durazno, 6 de mayo
- ◆ XVIII Jornadas de Oncología Médica del Interior de la República  
Canelones - Atlántida, 9 y 10 de mayo
- ◆ Encuentro Taller "Educación y Calidad de Vida" en coordinación con el Ministerio de Deporte y Juventud.  
Canelones - Parque del Plata, 7 de junio.
- ◆ Info Joven  
Montevideo - Instituto Nacional de la Juventud, 4 de Julio
- ◆ Seminario "El Ambiente en los Medios"  
Intendencia Municipal de Montevideo, 4 de julio
- ◆ 1era Maratón Estudiantil.  
Ciudad de la Costa, 3 de agosto
- ◆ Caminata "Por una Vida Sana".  
Paysandú, 20 de setiembre.
- ◆ XII Semana del Corazón  
Instituto Nacional de la Juventud, 23 al 28 de setiembre
- ◆ 1er Encuentro Zonal de Salud  
Casa Paraguaya, 4 de octubre
- ◆ Caminata por la Salud  
Canelones - Pando, 11 de octubre
- ◆ Conferencia y Diálogo "Sol, Piel y Alimentación" en coordinación con el Ministerio de Deporte y Juventud y la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer.  
Canelones - Parque del Plata, 1° de noviembre.
- ◆ Participación en el Programa "Vida Chile" con la presencia del Consultor en Promoción de Salud de la OPS/OMS Dr. Julio González Molina.

Paysandú, 5 de noviembre.

- ◆ Taller "América Libre de Humo"  
Maldonado, 10 al 14 de noviembre
- ◆ Evento deportivo "Día Mundial de la Educación Física"  
Plaza de Deportes Paysandú.
- ◆ Participación en el Proyecto "Calidad de Vida" organizado por el Club Tacuarembó y COMTA.
- ◆ Participación en el taller de salud "Encuentro por el Desarrollo Rural"
  
- ◆ Participación en Jornada organizada por la Policlínica de Adolescentes sobre "Hábitos Saludables"  
Tacuarembó
- ◆ Entrega del Informe Ambiental de Montevideo 2003  
Intendencia Municipal de Montevideo, 4 de diciembre
- ◆ "Jovenagua 2003"  
Plaza de Deportes N° 7 – Paso Molino, 24 de febrero
- ◆ "Día Internacional de la Mujer"  
Ministerio de Educación y Cultura, 7 de marzo.
- ◆ Día Mundial de los Derechos del Consumidor  
Dirección Nacional de Industrias, 14 de marzo
- ◆ Lanzamiento "Programa Educativo, Preventivo y Asistencial de la Salud Bucal"  
Ministerio de Deporte y Juventud, 8 de mayo
- ◆ Foro Social 2003  
Facultad de Ciencias Sociales, 11 y 12 de octubre
- ◆ Día Mundial de la Alimentación  
Hospital de Clínicas, 16 de octubre
- ◆ Taller de la Mujer  
Asociación Cristiana Femenina, 27 de octubre
- ◆ XII Jornada de PRONACAM  
Ministerio de Salud Pública, 31 de octubre
- ◆ Jornada organizada por El Abrojo "Drogas, jóvenes y ciudadanía"  
Asociación Cristiana de Jóvenes San José de Carrasco, 7 de noviembre.
- ◆ Lanzamiento "Segunda Edición del Premio Ambiental de Montevideo".  
Junta Departamental de Montevideo, 12 de noviembre

## Capítulo VII

---

### Vigilancia Epidemiológica

El Programa de Vigilancia Epidemiológica en el ejercicio 2003 prosiguió la serie de actividades a su cargo, con el fin de captar información sobre el cáncer y procesarla por medio informático, en respuesta a un cometido impuesto por la ley.

Registra la mortalidad, que es captada a través de la información emergente de los certificados de defunción ocurridas en el país, y la incidencia que es registrada en protocolos especiales elaborados por buscadores de datos distribuidos en todo el país, actividad ésta que está coordinada con el Ministerio de Salud Pública a través de las Unidades Ejecutoras correspondientes.

La transferencia a la Comisión Honoraria de los cometidos asignados originariamente al Registro Nacional de Cáncer, determinó que el Programa debiera adecuarse a esa nueva realidad adiestrando al personal encargado de recolectar la información necesaria a ese fin primordial.

En consecuencia, el rol que cumple la Comisión Honoraria, a partir de la vigencia del Decreto del Poder Ejecutivo 431/002 de fecha 6 de noviembre de 2002, en materia de Vigilancia Epidemiológica, fue incrementado notoriamente en la medida que ingresó a su órbita, la captación de la incidencia en la capital del país, sin alterar las otras tareas accesorias que venía cumpliendo la Comisión, tales como el registro de muertes por causas no neoplásicas, específicamente las cardiovasculares centrales y periféricas, las respiratorias, los accidentes y suicidios y otras causas, incluidas las muertes por Sida.

Siguiendo la operativa histórica y metodológica, la información obtenida es procesada e incluida en mapas con distribución por topografía, donde se analiza la mortalidad en cada Departamento del país, clasificándose los factores de riesgo existentes, y manteniéndose actualizada dicha información, la que luego sirve de base para las publicaciones que regularmente edita el Servicio.

Un instrumento de singular importancia lanzado en el ejercicio 2003 fue la publicación sobre "Actualización ponderada de los factores de riesgo del cáncer", que muestra las localizaciones de la enfermedad en el Uruguay, su distribución por incidencia y mortalidad.

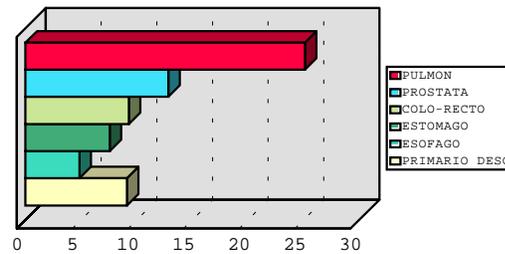
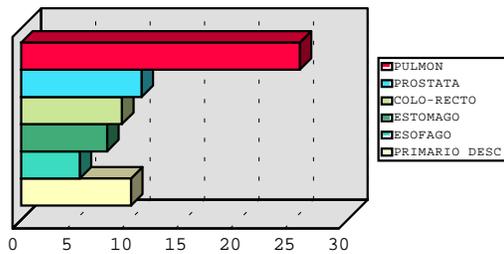
La publicación refiere a que la relación entre factores de riesgo y predisposición genética para explicar el origen de la enfermedad cáncer, ha promovido numerosas investigaciones que se han acentuado en estos primeros años del siglo XXI y que estudios de base poblacional han revelado agregaciones familiares en muchos sitios tumorales, procurando el trabajo actualizar esos factores de riesgo por localización, ubicando en primer lugar los que se consideran preponderantes.

Al mismo tiempo se hace una descripción de las medidas preventivas que están a nuestro alcance para cada localización tumoral.

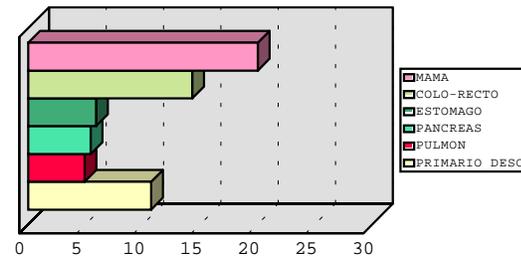
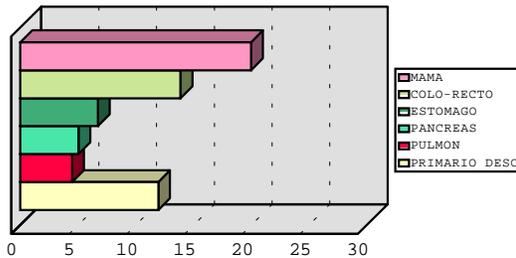
Finalmente se proporciona una visión de la situación oncológica en nuestro país señalando el número de casos de incidencia y de mortalidad por año, así como las tasas ajustadas a la población mundial.

## DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA MORTALIDAD LOCALIZACIONES MAS FRECUENTES Comparación de dos quinquenios

### HOMBRES



### MUJERES



### QUINQUENIO 1989 - 1993

HOMBRES			
		Casos	%
1	PULMON	5,222	25.61
2	PROSTATA	2,254	11.05
3	COLO-RECTO	1,889	9.26
4	ESTOMAGO	1,611	7.90
5	ESOFAGO	1,094	5.37
	PRIMARIO DESC.	2,059	10.10

### QUINQUENIO 1994 - 1998

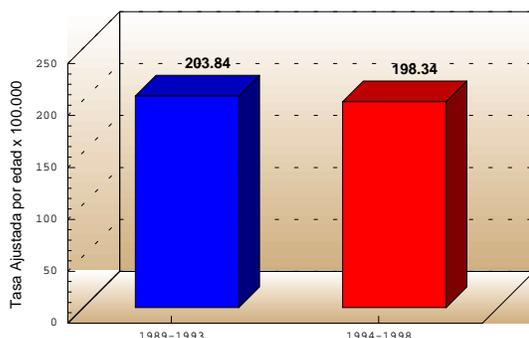
HOMBRES			
		Casos	%
1	PULMON	5,272	25.12
2	PROSTATA	2,692	12.83
3	COLO-RECTO	1,951	9.30
4	ESTOMAGO	1,588	7.57
5	ESOFAGO	1,017	4.85
	PRIMARIO DESC.	1,917	9.13

MUJERES			
		Casos	%
1	MAMA	2,946	19.99
2	COLO-RECTO	2,044	13.87
3	ESTOMAGO	990	6.72
4	PANCREAS	743	5.04
5	PULMON	659	4.47
	PRIMARIO DESC.	1,759	11.94

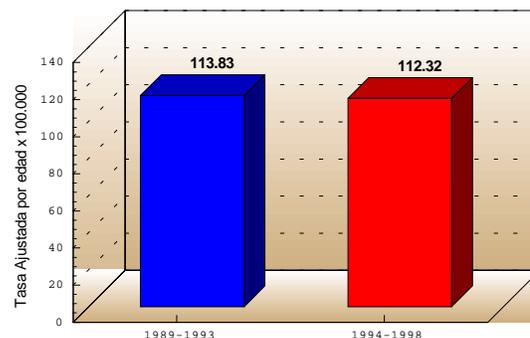
MUJERES			
		Casos	%
1	MAMA	3,162	20.03
2	COLO-RECTO	2,260	14.31
3	ESTOMAGO	935	5.92
4	PANCREAS	862	5.46
5	PULMON	777	4.92
	PRIMARIO DESC.	1,694	10.73

# CANCER DE TODAS LAS LOCALIZACIONES HOMBRES Y MUJERES

## CANCER DE TODAS LAS LOCALIZACIONES COMPARACION ENTRE DOS QUINQUENIOS TODO EL PAIS - HOMBRES



## CANCER DE TODAS LAS LOCALIZACIONES COMPARACION ENTRE DOS QUINQUENIOS TODO EL PAIS - MUJERES



### DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS

	1989-1993		1994-1998	
	Casos	Tasa Ajustada	Casos	Tasa Ajustada
Artigas	320	178.85	331	170.11
Canelones	2.480	187.45	2.338	161.51
Cerro Largo	553	224.30	595	229.29
Colonia	915	201.45	905	191.07
Durazno	379	203.65	388	202.35
Flores	165	183.58	197	210.60
Florida	449	175.55	499	187.78
Lavalleja	406	165.99	495	197.36
Maldonado	600	176.22	721	185.94
Montevideo	9.628	224.71	9.611	215.43
Paysandú	630	180.61	704	184.43
Río Negro	286	167.67	326	186.51
Rivera	524	201.15	563	201.54
Rocha	477	190.54	597	230.80
Salto	563	171.60	619	173.75
San José	610	181.12	613	171.05
Soriano	568	201.64	584	193.96
Tacuarembó	502	198.81	523	195.21
Treinta y Tres	336	206.17	380	222.17
Todo el País	20.391	203.84	20.989	198.34
Interior	10.763	188.20	11.378	185.87

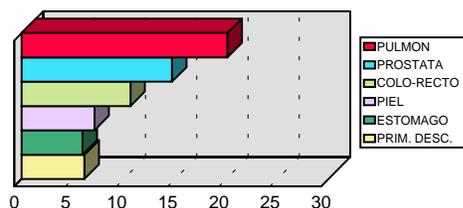
### DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS

	1989-1993		1994-1998	
	Casos	Tasa Ajustada	Casos	Tasa Ajustada
Artigas	209	107.83	239	108.16
Canelones	1.545	100.74	1.620	93.86
Cerro Largo	331	117.62	352	115.90
Colonia	550	107.01	608	103.24
Durazno	251	122.28	246	116.21
Flores	107	106.81	109	95.83
Florida	269	94.23	304	106.23
Lavalleja	270	105.65	296	105.10
Maldonado	379	95.53	472	102.93
Montevideo	7.914	121.71	8.200	117.47
Paysandú	438	110.67	453	110.36
Río Negro	179	114.33	203	112.27
Rivera	331	102.45	417	118.35
Rocha	294	109.45	350	118.59
Salto	381	107.31	508	124.05
San José	416	108.00	415	100.59
Soriano	371	119.03	376	112.59
Tacuarembó	294	105.93	383	131.28
Treinta y Tres	209	110.20	238	124.90
Todo el País	14.738	113.83	15.789	112.32
Interior	6.824	106.00	7.589	107.44

### Distribución porcentual de la incidencia Localizaciones más frecuentes Bienio 1996 - 1997

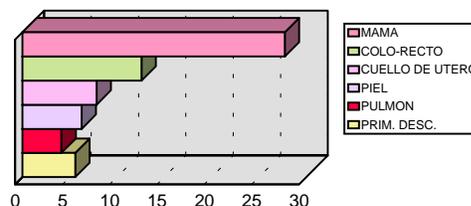
#### HOMBRES

		Casos	%
1	PULMON	2.716	20,11
2	PROSTATA	1.985	14,70
3	COLO-RECTO	1.437	10,64
4	PIEL	962	7,12
5	ESTOMAGO	804	5,95
	PRIM. DESC.	831	6,15



#### MUJERES

		Casos	%
1	MAMA	3.460	27,72
2	COLO-RECTO	157	12,59
3	CUELLO DE UTERO	978	7,84
4	PIEL	781	6,26
5	PULMON	515	4,13
	PRIM. DESC.	698	5,59



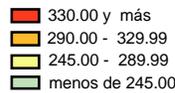
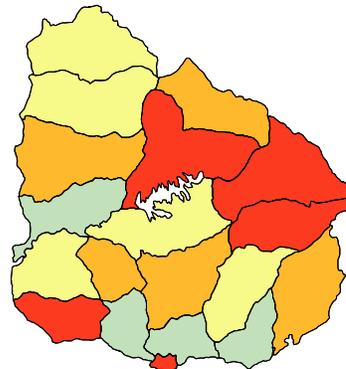
## INCIDENCIA DEL CANCER - URUGUAY 1996 - 1997 TODAS LAS LOCALIZACIONES

TASAS POR 100.000 POR DEPARTAMENTOS

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS Y POR GRUPOS ETARIOS

### HOMBRES

Departamento	Total	Tasa Ajustada	Tasa Bruta
Montevideo	6.802	386,68	541,20
Treinta y Tres	250	386,40	507,95
Tacuarembó	401	381,89	473,64
Cerro Largo	350	342,12	426,79
Colonia	620	336,43	518,95
Florida	331	325,77	492,63
<b>TODO EL PAIS</b>	<b>13.506</b>	<b>325,35</b>	<b>439,54</b>
Paysandú	452	301,86	404,32
Flores	111	299,95	444,60
Rivera	329	299,59	341,01
Rocha	297	293,81	425,04
Durazno	213	284,70	381,82
<b>INTERIOR</b>	<b>6.704</b>	<b>280,58</b>	<b>369,17</b>
Artigas	210	270,46	280,12
Salto	367	269,57	316,87
Soriano	305	254,49	375,49
Lavalleja	239	248,03	391,01
Canelones	1.386	243,67	313,63
Maldonado	369	241,90	286,23
San José	315	227,30	323,81
Río Negro	159	227,18	298,57

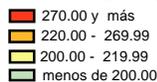
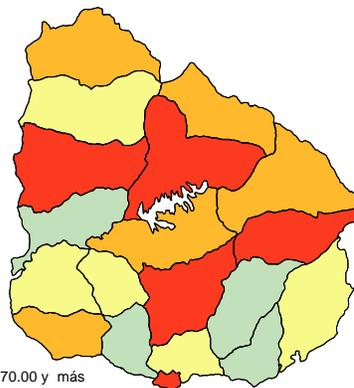


Edades	Nº	Tasa Ajustada
0-4	14	5,14
5-9	20	7,42
10-14	26	9,89
15-19	49	18,31
20-24	77	31,17
25-29	73	33,84
30-34	125	58,10
35-39	159	76,63
40-44	306	163,06
45-49	460	274,52
50-54	738	484,16
55-59	1.199	861,32
60-64	1.741	1.300,40
65-69	2.223	1.812,20
70-74	2.228	2.432,30
75-79	1.884	3.131,60
80-84	1.196	3.347,20
85 y más	965	4.035,80
Sin edad	23	
Total	13.506	
Tasa aj.		325,35
Tasa cr.		439,54

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS Y POR GRUPOS ETARIOS

### MUJERES

Departamento	Total	Tasa Ajustada	Tasa Bruta
Tacuarembó	366	353,30	429,00
Paysandú	451	309,81	402,79
Treinta y Tres	208	280,46	415,72
Florida	284	277,20	431,36
Montevideo	6.635	270,74	462,10
Durazno	191	262,89	342,90
<b>TODO EL PAIS</b>	<b>12.482</b>	<b>250,75</b>	<b>381,26</b>
Cerro Largo	276	248,05	330,88
Colonia	501	246,95	411,68
Rivera	313	240,46	308,92
<b>INTERIOR</b>	<b>5.847</b>	<b>231,76</b>	<b>318,11</b>
Artigas	187	229,50	247,02
Rocha	227	216,35	319,48
Canelones	1.322	214,18	292,90
Flores	78	213,90	310,47
Salto	317	212,33	263,71
Soriano	239	211,47	291,13
Río Negro	121	194,00	239,90
Maldonado	329	187,70	254,83
Lavalleja	181	186,98	296,61
San José	256	177,18	264,83



Edades	Nº	Tasa Ajustada
0-4	17	6,41
5-9	23	8,80
10-14	22	8,53
15-19	36	13,93
20-24	74	30,41
25-29	128	58,50
30-34	248	111,79
35-39	367	168,86
40-44	603	304,87
45-49	734	413,43
50-54	887	544,16
55-59	1.025	661,75
60-64	1.269	820,03
65-69	1.567	1.039,00
70-74	1.545	1.275,70
75-79	1.467	1.605,70
80-84	1.243	1.894,30
85 y más	1.198	2.268,00
Sin edad	29	
Total	12.482	
Tasa aj.		250,75
Tasa cr.		381,26

### La Coordinación

En general la coordinación de las actividades que cumple la Institución para desarrollar sus cometidos, se realiza con otras instituciones públicas, paraestatales y privadas que, directa o indirectamente se encuentran comprometidas con la salud o pueden participar en acciones de promoción de salud o potenciarlas. Si analizamos el reporte del ejercicio 2003 de los distintos Programas contenidos en este informe, advertiremos la numerosa gama de organizaciones que se han sumado a cada uno de los emprendimientos que en el mismo ejercicio la Comisión Honoraria ha impulsado.

Sin perjuicio de esa nómina, bueno es resaltar aquellas organizaciones que por su trascendencia, han participado especialmente en actividades conjuntas en el ejercicio en examen.

- Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).
- Ministerio de Salud Pública – ASSE
- Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular
- Instituciones de Asistencia Médica Colectiva
- Banco de Previsión Social
- Dirección Nacional de Medio Ambiente
- Instituto Nacional de la Juventud
- Dirección Nacional de Meteorología
- Intendencia Municipal de Montevideo
- Asociación de Laringectomizados del Uruguay.
- Servicio de Oncología Clínica del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina,
- Programa Nacional de Cáncer de Mama (PRONACAM),
- Instituto Nacional de Oncología del Ministerio de Salud Pública,
- Servicio de Oncología Pediátrica del Hospital Pereira Rossell.
- Servicio de Radioterapia Oncológica del Hospital de Clínicas.
- Laboratorio de Anatomía Patológica y Citología del Hospital Pereira Rossell
- Sociedad Uruguaya de Pediatría
- Asociación de Dermatología del Uruguay

## Capítulo IX

---

### Programa de Prevención del Cáncer de Cuello de Utero en el Uruguay

El desarrollo de planes y programas concernientes a la prevención y el diagnóstico oportuno del cáncer constituye un objetivo sustancial que persigue la Comisión Honoraria de lucha contra el Cáncer, en cumplimiento con lo dispuesto 4º, literal a) de la Ley 16.097.

Su objetivo es disminuir la incidencia y la mortalidad por este cáncer y conocer la prevalencia del cáncer invasor y sus lesiones precursoras en las mujeres uruguayas.

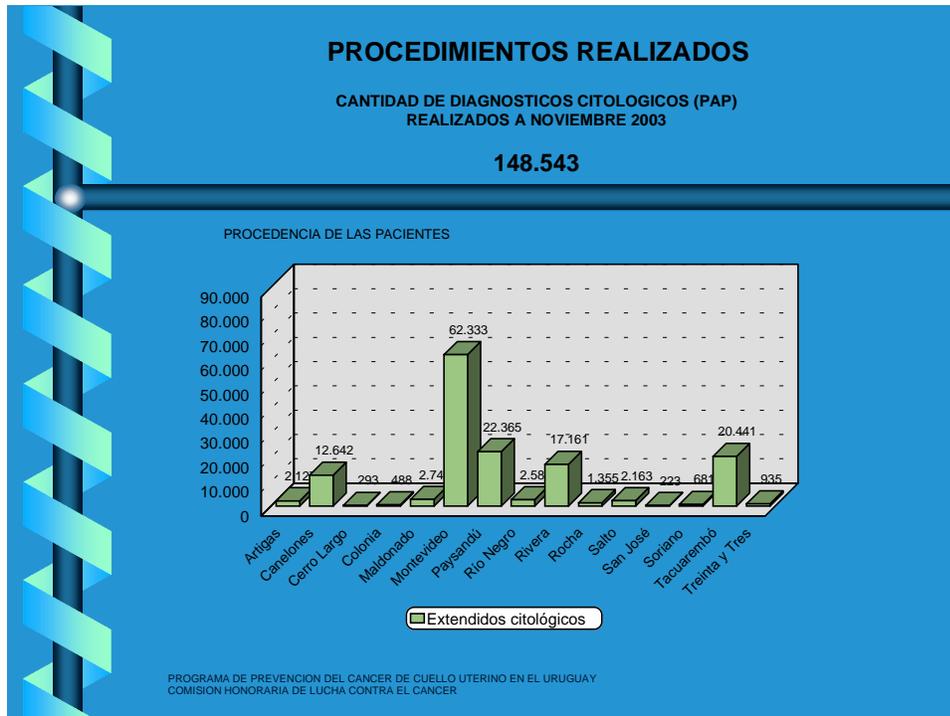
El **Programa de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino en el Uruguay**, nació como respuesta a ese objetivo y su expansión deriva prioritariamente de la demanda de servicios motivada por las campañas de concientización de la población que cumple la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer en todos los niveles.

La metodología usada en el ejercicio 2003 sigue basándose en la motivación para la realización del examen de mujeres que hayan tenido relaciones sexuales, provenientes de medio socioeconómico cultural bajo, usuarias de los servicios del Ministerio de Salud Pública.

Para la realización de las tareas concretas de motivación, se reclutan Asistentes Sociales y se utilizan los Movilizadores Comunitarios de las diferentes zonas abarcadas, con visitas a Escuelas Públicas, Comedores, Organizaciones sociales de mujeres, e Instituciones vinculadas directa o indirectamente a la población objetivo, donde se explica la importancia del cuidado de la salud y se pone énfasis en el autoexamen de mama, no consumo de tabaco y el control periódico médico para la realización del Papanicolaou.

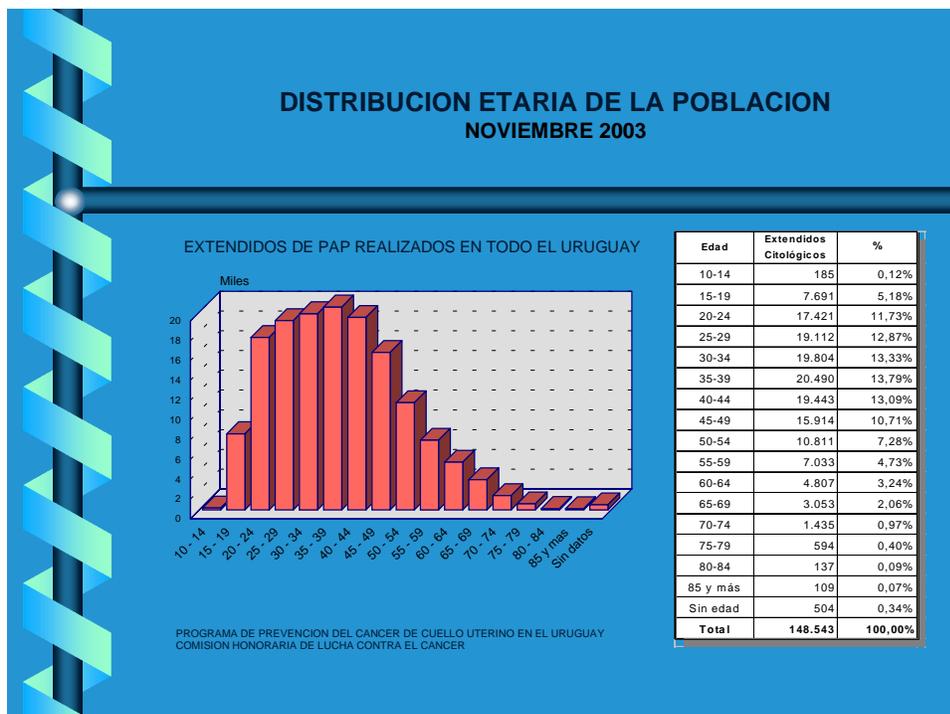
La colpocitología oncológica o test de Papanicolaou, ha demostrado tener eficacia en la disminución de la incidencia del cáncer invasor del cuello uterino y la mortalidad por esta localización, lo que llevó al Programa de Prevención del Cáncer de Cuello de Utero a basarse en el mismo, previéndose la derivación de los casos positivos a las policlínicas de colposcopia para diagnóstico y su posterior tratamiento en las clínicas ginecotológicas del Hospital Pereira Rossell y/o Centros Departamentales del Interior del país.

Año a año se aprecia un incremento de la demanda de actividades preventivas específicas, que son registradas en bases de datos que lleva la Comisión Honoraria en forma centralizada, con la finalidad de recopilar información, evaluarla y actuar sobre sus resultados.



Estas actividades se complementan con la evaluación periódica de los resultados obtenidos, formalizándose incluso encuentros con los técnicos que actúan directamente en dichas actividades, tanto en Montevideo como en el Interior del país.

Se prioriza lo actuado en materia de seguimiento de aquellas mujeres que hubieran registrado signos positivos en los estudios practicados, cuya derivación está prevista hacia las policlínicas respectivas para su diagnóstico y posterior tratamiento. de forma que dicho seguimiento asegure el impacto en los índices de mortalidad por cáncer de cuello uterino.



### Programa de Detección Oportuna del Cáncer de Mama

Su objeto es detectar este cáncer en estadios iniciales de desarrollo, reduciendo de modo significativo la mortalidad en la población, aumentar la expectativa de vida al obtener diagnósticos más precoces, conseguir la curación del mayor número de pacientes, ofrecer un tratamiento menos agresivo que si la enfermedad estuviera más avanzada, mediante la realización del mayor número de exploraciones, y aumentar la calidad de vida de las pacientes durante todo el proceso de la enfermedad.

Todas las tareas incluidas en el Programa se realizan, previa concientización de la población femenina en edad de riesgo, a través de la intervención de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública en Montevideo, los Centros Departamentales de Salud Pública del Interior del país, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva e Intendencias Municipales.

Para el desarrollo de las acciones comprendidas en este Programa, la Comisión Honoraria propició:

- La instalación de equipos de mamografía, preferentemente en los Centros Departamentales de Salud de todo el país.
- La instalación de equipos de mamografía, subsidiariamente, en Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, en el Interior del país.
- El suministro de placas radiográficas destinadas a usuarias del Ministerio de Salud Pública.
- El otorgamiento de subvenciones para atender eficazmente las actividades que demandan las Unidades Mamográficas.
- La puesta en funcionamiento del equipo de promoción de los servicios ofrecidos.
- El relevamiento sistematizado de la información con miras a la atención de las patologías detectadas, su seguimiento y la vigilancia epidemiológica.

Actualmente se encuentran en funcionamiento tres Unidades Móviles de Mamografía, cuyo emplazamiento en la Capital e Interior del país depende del programa de atención diseñado por la Institución, para atender la demanda de la población más carenciada de la República, habiéndose ya recorrido las siguientes zonas metropolitanas de la Capital, así como Centros puntuales del Interior de la República, a saber:

**Montevideo:**

- Explanada de la Intendencia Municipal de Montevideo
- Piedras Blancas
- Jardines del Hipódromo
- Punta Rieles
- Cruz de Carrasco
- Unión
- Carrasco Norte
- Malvín Norte
- Palacio de la Luz
- Parque Posada
- Colón
- Cerro y Belvedere
- Paso Molino
- Cerrito de la Victoria
- Goes
- Cárcel de Mujeres

**Interior:**

- Pan de Azúcar
- Piriápolis
- Minas
- Colonia
- San José

Por su parte las Unidades Mamográficas permanentes se encuentran en las siguientes localidades:

**Interior:**

- Rivera – Cooperativa Asistencial Médica de Rivera
- Treinta y Tres - Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres
- Maldonado – Asistencial Médica Departamental de Maldonado
- Río Negro – Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro
- Cerro Largo – Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo
- Soriano – Cooperativa de Asistencia Médica de Soriano
- Colonia – Centro Departamental de Salud Pública de Colonia
- Rocha - Centro Departamental de Salud Pública de Rocha
- Artigas – Gremial Médica Artiguense
- Flores – Centro Departamental de Salud Pública de Flores
- Florida – Cooperativa Médica de Florida
- Lavalleja – Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja
- San José – Centro Departamental de Salud Pública de San José
- Tacuarembó – Centro Departamental de Salud de Tacuarembó
- Durazno – Centro Departamental de Salud Pública de Durazno
- Maldonado – Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado
- Salto – Centro Departamental de Salud Pública de Salto
- Canelones – Centro de Salud de Ciudad de la Costa
- Canelones – Hospital de Las Piedras

**Montevideo:**

- Hospital Pasteur



# COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CANCER

## PROGRAMA DE DETECCION DEL CANCER DE MAMA

### UBICACION DE LAS UNIDADES MAMOGRAFICAS

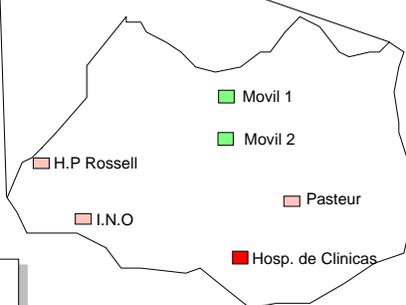
**Periodo Mayo/1998 - Diciembre/2003**



Artigas	3228	2.30%
Canelones	3884	2.70%
Cerro Largo	2040	1.40%
Colonia	2142	1.50%
Durazno	3054	2.20%
Flores	2200	1.60%
Florida	2741	1.90%
Lavalleja	2643	1.90%
Maldonado	8395	5.90%
Montevideo	82290	58.00%
Paysandu	0	0.00%
Río Negro	2490	1.80%
Rivera	4577	3.20%
Rocha	3604	2.60%
Salto	1928	1.40%
San José	2493	1.80%
Soriano	6436	4.60%
Tacuarembó	5457	3.90%
Treinta y Tres	1658	1.20%
<b>TOTAL</b>	<b>141260</b>	<b>100</b>

■ Movil del Interior

MONTEVIDEO

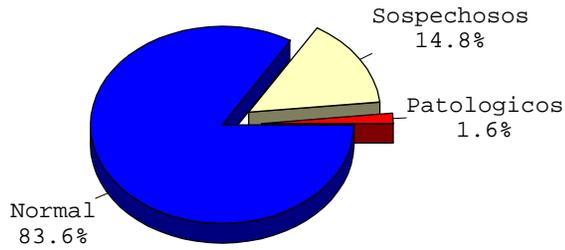


■	MAMOGRAFO DE LA CHLCC
■	MAMOGRAFO DE FEMI
■	MAMOGRAFO DE MSP
■	MAMOGRAFO DE FACULTAD DE MEDICINA

**COMISION HONORARIA DE LUCHA  
CONTRA EL CANCER**

DISTRIBUCION DE RESULTADOS DE  
MAMOGRAFIAS

Periodo Mayo/1998 - Diciembre/2003

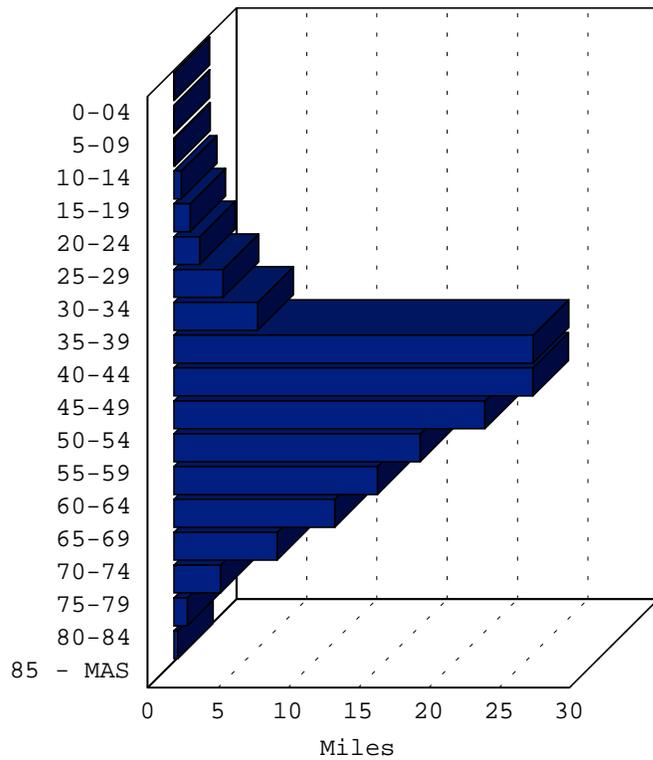


---

**COMISION HONORARIA DE LUCHA  
CONTRA EL CANCER**

DISTRIBUCION ETARIA DE PACIENTES

Periodo Mayo/1998 - Diciembre/2003



## Capítulo XI

---

### Propósito del Informe Anual

El informe producido revela una síntesis de las actividades cumplidas por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer durante el año 2003, en cumplimiento de los cometidos y atribuciones que la Ley de creación le confirió.

Para ello se han abordado los principales indicadores de la gestión institucional y los resultados que se vienen obteniendo a través de la misma y que constituyen la prueba y consolidación de acciones de prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por cáncer.

Fue importante repasar la forma de funcionamiento del organismo y el contralor al que se encuentra sometido, en razón de lo dispuesto por el literal j) del artículo 4º de la Ley 16.097 que ordena a la Comisión Honoraria a programar anualmente su plan de actividades, realizar inversiones y aplicar recursos, informando al Poder Ejecutivo.

El plan de actividades que anualmente se aprueba, en buena medida fue reflejado en este informe de actuación y la aplicación de los recursos y realización de inversiones han sido sometidos al más estricto proceso de contralor financiero y contable, no mereciendo objeciones de las Oficinas Estatales y Privadas que auditan regularmente a la Comisión Honoraria.

Resta informar al Poder Ejecutivo, y agregamos nosotros, al resto de las entidades representadas en el Cuerpo, de modo que todos conozcan la forma en que la Institución pretende cumplir y hacer cumplir la Ley que le dio origen.

El motivo de este Informe Anual queda así explicitado.



Montevideo, diciembre de 2003